

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2019-0509-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

citatorio	\$	8.500,00
agencias en derecho	\$	72.000,00
TOTAL	\$	80.500,00

SON: OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. BUCARAMANGA, MARZO 26 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Marzo 26 de 2021

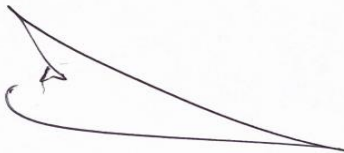


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Marzo veintiseis (26) de dos mil veintiuno (2021)

EN atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: abril 5 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA